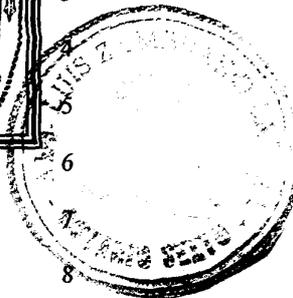


# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
2 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DECORCERAMICA CIA.  
3 LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR ING. COM.  
4 FREDDY RODRIGO PASTOR BLACIO Y SEÑORA ING. COM.  
5 JENNY MARITZA AGUILAR VILLAVICENCIO; Y, LOS  
6 CÓNYUGES SEÑORA EDELMIRA DE LOS ANGELES BLACIO  
7 OCHOA, Y SEÑOR CARLOS RODRIGO PASTOR CABRERA A  
8 FAVOR DE LA SEÑORA ING. COM. NANCY MARIA PASTOR  
9 BLACIO, Y, EL SEÑOR ING. ANDRES MARIO LEÓN CARRIÓN.-  
10 CUANTÍA: \$ 300.00

11 En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
12 República del Ecuador, hoy día **primero de Febrero del año dos mil ocho,**  
13 ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**  
14 **CANTÓN MACHALA,** comparecen, por sus propios derechos, por una parte,  
15 en calidad de "Cedentes", los cónyuges señor Ing. Com. **Freddy Rodrigo**  
16 **Pastor Blacio,** de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ing. Comercial, de  
17 estado civil casado, y señora Ing. Com. **Jenny Maritza Aguilar Villavicencio,**  
18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ingeniera  
19 Comercial; y, los cónyuges señora **Edelmira de los Angeles Blacio Ochoa,** de  
20 nacionalidad ecuatoriana, costurera, de estado civil casada, y señor **Carlos**  
21 **Rodrigo Pastor Cabrera,** de nacionalidad ecuatoriana, de profesión chofer  
22 profesional, de estado civil casado, y, por otra parte, como "Cesionarios", la  
23 señora Ing. Com. **Nancy Maria Pastor Blacio,** de nacionalidad ecuatoriana,  
24 mayor de edad, de profesión Ingeniera Comercial, de estado civil casada, y, el  
25 señor Ing. **Andres Mario León Carrión,** de nacionalidad ecuatoriana, de  
26 estado civil casado, de Profesión Ingeniero en Minas,. Los comparecientes son  
27 mayores de edad, residentes en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes  
28 de conocer en este acto doy fe y me presentan la minuta para que eleve a

J.M.M.P. \*360\*

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 Escritura Pública, que a continuación se detalla así: **SEÑOR**  
2 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese  
3 insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de  
4 Responsabilidad Limitada DECORCERAMICA CIA. LTDA., de acuerdo a las  
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la  
6 celebración del presente contrato, por una parte como cedente los señores: **a)**  
7 señor Freddy Rodrigo Pastor Blacio, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión  
8 Ing. Comercial, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala,  
9 portador de la cédula de identidad No. 0702719949, y su esposa señora  
10 Ingeniera Comercial Jenny Maritza Aguilar Villavicencio, ecuatoriana, mayor  
11 de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Machala, de  
12 profesión Ingeniera Comercial, portadora de la cédula de identidad No.  
13 0703078287; **b)** señora Edelmira de los Angeles Blacio Ochoa, ecuatoriana,  
14 mayor de edad, costurera, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad  
15 de Machala, portadora de la cédula de identidad No. 0700312036, y su esposo  
16 señor Carlos Rodrigo Pastor Cabrera, de profesión chofer profesional,  
17 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta  
18 ciudad de Machala, portador de la cédula de identidad No. 0700309594, y;  
19 por una parte en calidad de cesionaria; **c)** La señora Ing. Comercial Nancy  
20 Maria Pastor Blacio, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniera  
21 Comercial, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Machala,  
22 portadora de la cédula de identidad No. 0703072587, **d)** Ing. Andres Mario  
23 León Carrión, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado  
24 en esta ciudad de Machala, de Profesión Ingeniero en Minas, portador de la  
25 cédula de identidad No.0102244910, los comparecientes legalmente capaces  
26 sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus  
27 propios derechos. **SEGUNDA: Antecedentes: Uno: LA COMPAÑÍA DE**  
28 **RESPONSABILIDAD LIMITADA DECORCERAMICA CIA. LTDA., se**

# L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 constituyo mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de mayo del  
2 dos mil cinco, ante el señor Abogado Luis Zambrano Larrea Notario Sexto del  
3 Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
4 Machala bajo el número quinientos seis y anotada en el repertorio bajo el  
5 número novecientos cincuenta y nueve, de fecha siete de Junio del dos mil  
6 cinco, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de  
7 Compañías de Machala, con el No. 05.M.DIC.0000149, de fecha seis de Junio  
8 del dos mil cinco. **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía,  
9 celebración con carácter de universal el día veintiocho de Enero del dos mil  
10 ocho, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó la Transferencia  
11 del total de las participaciones al señor Ing. Comercial Freddy Rodrigo Pastor  
12 Blacio, con un capital de participaciones suscrito y pagado de Doscientos  
13 dólares, que posee en esta compañía a favor de la socia señora Ing. Comercial  
14 Nancy Maria Pastor Blacio, quien acepta la compra de las participaciones del  
15 socio antes detallada, y la socia señora Edelmira de los Angeles Blacio Ochoa,  
16 con un capital de participaciones suscrito y pagado de cien dólares, que posee  
17 en esta compañía vendiéndole a favor del señor Ing. Andres Mario León  
18 Carrión, quien acepta la compra de las participaciones de la socia de la  
19 compañía antes detallada. **TERCERA.- Transferencia de Participaciones: a)**  
20 Con los antecedentes antes expuestos, los comparecientes señor Ing.  
21 Comercial Freddy Rodrigo Pastor Blacio, con autorización expresa de su  
22 esposa cede en venta real las doscientas participaciones que posee en la  
23 Compañía de Responsabilidad Limitada Decorceramica Cia. Ltda., a favor de  
24 la señora Ing. Comercial Nancy Maria Pastor Blacio, con todos los derechos  
25 inherentes a la misma. y; **b)** La señora Edelmira de los Angeles Blacio Ochoa,  
26 con autorización expresa de su esposo cede en venta real las cien  
27 participaciones que posee en la la Compañía de Responsabilidad Limitada  
28 Decorceramica Cia. Ltda., a favor del señor Ing. Andres Mario León Carrión,

J.M.M.P

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ccu.net.ec

1 con todos los derechos inherentes a la misma. **CUARTA Aceptación.**- a) La  
2 señora Ingeniera Comercial Jenny Maritza Aguilar Villavicencio, manifiesta su  
3 expreso consentimiento para que su esposo señor Ing. Comercial Freddy  
4 Rodrigo Pastor Blacio, ceda en venta real sus doscientas participaciones que  
5 posee Compañía de Responsabilidad Limitada Decorceramica Cia. Ltda., y; así  
6 mismo la partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo  
7 estipulado en este contrato.- b) El señor Carlos Rodrigo Pastor Cabrera,  
8 manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa Edelmira de los  
9 Angeles Blacio Ochoa, ceda en venta real sus cien participaciones que posee  
10 Compañía de Responsabilidad Limitada Decorceramica Cia. Ltda., y; así  
11 mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo  
12 estipulado en este contrato.- b) El señor Carlos Rodrigo Pastor Cabrera,  
13 manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa Edelmira de los  
14 Angeles Blacio Ochoa, ceda en venta real sus cien participaciones que posee  
15 Compañía de Responsabilidad Limitada Decorceramica Cia. Ltda., y; así  
16 mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo  
17 estipulado en este contrato. **QUINTA.- Precio.**- El precio de la compraventa de  
18 las participaciones objeto de este contrato es de Doscientos dólares de los  
19 Estados Unidos de Norte América para el señor Ing. Com. Freddy Rodrigo  
20 Pastor Blacio y Cien dólares de los Estados Unidos de Norte América a la  
21 seora Edelmira de los Angeles Blacio Ochoa, de contado, suma que los  
22 cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de  
23 curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.- Inscripción y Marginación.**-  
24 La partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente  
25 escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro  
26 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la  
27 escritura de constitución. **SÉPTIMA.- Documentos habilitantes.**- Se  
28 acompaña el certificado del representante legal de la compañía y El Acta de la

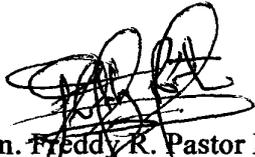
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DECORCERAMICA CIA LTDA.** CORRESPONDIENTE AL VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Machala, a los veintiocho días del mes de Enero del dos mil ocho, a las 16h00, reunidos en el local de la compañía ubicada en las calles Boyacá y Napoleón Mera de esta ciudad de Machala, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DECORCERAMICA CIA LTDA.**, bajo la Presidencia del señor Ing. Comercial Freddy Rodrigo Pastor Blacio, Presidente de la Compañía, con un capital de Doscientas participaciones por un valor de un dólar cada una; señora Ing. Comercial Nancy Maria Pastor Blacio, con un capital de cien participaciones por un valor de un dólar cada una, y; señora Edelmira de los Ángeles Blacio Ochoa, con un capital de cien participaciones por un valor de un dólar cada una.- Actúa como Secretaria la señora Gerente General Ing. Comercial Nancy Maria Pastor Blacio, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA con carácter UNIVERSAL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañía y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de los estatutos de la compañía, se reúne para tratar y analizar el único punto del orden del día que es el siguiente: 1.-) **TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑOR ING. COMERCIAL FREDDY RODRIGO PASTOR BLACIO, Y SEÑORA EDELMIRA DE LOS ÁNGELES BLACIO OCHOA.**- Instalada en esta virtud, el señor Presidente declara instalada la sesión y Dispone se dé curso al primer y único punto del orden del día **APROBAR LA CESIÓN O VENTA DE TODAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑOR ING. COMERCIAL FREDDY RODRIGO PASTOR BLACIO, Y SEÑORA EDELMIRA DE LOS ÁNGELES BLACIO OCHOA**"; luego de la debida deliberación sobre este asunto, por unanimidad la Junta General de socios de conformidad con lo dispuesto en los Art. 118 literal f), Y Art. 113 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Primero de los estatutos de la compañía **RESUELVEN:** Autorizar la cesión o venta de todas las Participaciones de Los Socios **señor Ing. Comercial FREDDY RODRIGO PASTOR BLACIO**, con un

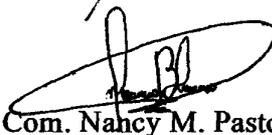
LIBRO DE ACTAS  
N.º 1000  
FOLIO 100

capital de participaciones suscrito y pagado de Doscientos dólares, que posee en esta compañía a favor de la socia señora Ing. Comercial Nancy Maria Pastor Blacio, quien acepta la compra de las participaciones del socio antes detallada, y la socia **señora** Edelmira de los Ángeles Blacio Ochoa, con un capital de participaciones suscrito y pagado de cien dólares, que posee en esta compañía vendiéndole a favor del señor Ing. Andrés Mario León Carrión, quienes una vez aceptada la compra de las participaciones antes detalladas, se les concede una copia de la presente acta a la socia señora Ing. Comercial Nancy Maria Pastor Blacio y al nuevo socio señor Ing. Andrés Mario León Carrión, para que procedan a realizar la cesión de transferencia de participaciones mediante escritura publica.

Una vez que se han resuelto el único punto del orden del a tratarse, a las 17h20 el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.-A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta de esta sesión, la que es aprobada por unanimidad, para lo cual firman todos los socios al pie de la presente.



Ing. Com. Freddy R. Pastor Blacio  
socio-Presidente



Ing. Com. Nancy M. Pastor Blacio  
Socio-Gerente  
Secretaria.



Sra. Edelmira de Los Angeles Blacio Ochoa  
Socio

AB. LUIS Z...  
NOTARIO...  
REGISTRADO...  
ESTADO...

# L.Z.L.

-cuatro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que acredita que con el  
2 consentimiento unánime del capital social, autorizan a los socios  
3 comparecientes para que transfieran las participaciones que poseen en la  
4 compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Ud. Señor Notario se  
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de  
6 esta contrato. f) Abogado Hector Ásale Morales Castro, matrícula número  
7 mil sesenta y cinco, del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA**  
8 **MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que  
9 surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso  
10 requiere y leída que les fue a los comparecientes el presente título  
11 íntegramente por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en  
12 unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

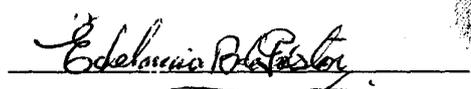
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
Ing. Com. **FREDDY RODRIGO PASTOR BLACIO**  
C. C. No. 070271994-9



  
Ing. Com. **JENNY MARITZA AGUILAR VILLAVICENCIO**  
C. C. No. 070307828-7



  
Sra. **EDELMIRA DE LOS ANGELES BLACIO OCHOA**  
C. C. No. 070031203-6



Continúan las fir-

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

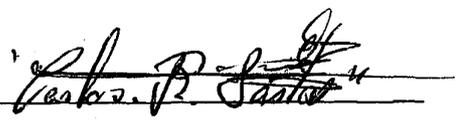
TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 mas.

2

3

4





5 Sr. **CARLOS RODRIGO PASTOR CABRERA**

6 C. C. No. 070030959-4

7

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





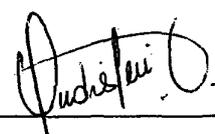
10 Ing. Com. **NANCY MARIA PASTOR BLACIO**

11 C. C. No. 070307258-7

12

13

14





15 Ing. **ANDRES MARIO LEON CARRION**

16 C. C. No. 010224491-0

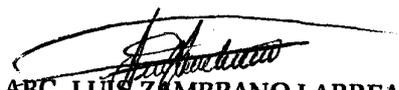
17

18

19

20

21

  
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22

23

24

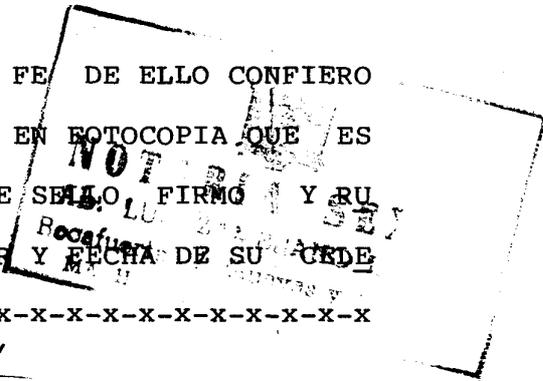
25

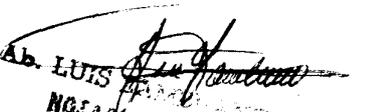
26

27

28

'SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES  
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SE LO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -X-X-X---XX---X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X



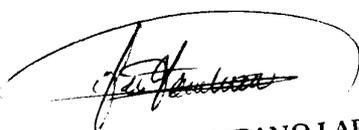
  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR  
6

**FICO:** Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **DECORCERAMICA CIA. LTDA.** a foja No. **2.595** del Registro Mercantil del año **2.005.**- Machala, a doce de Febrero del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL CALLADO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

**DOY FE:** Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **DECORCERAMICA CIA LTDA**, así como también realizada la Transferencia de Participaciones, en la Notaria a mi cargo, por medio de la cual los conyuges señor ING. COM. FREDDY RODRIGO PASTOR BLACIO y señora ING. COM. JENNY MARITZA AGUILAR VILLAVICENCIO; y los conyuges señora EDELMIRA DE LOS ANGELES BLACIO OCHOA y señor CARLOS RODRIGO PASTOR CABRERA ceden doscientas participaciones a favor de la señora **ING. COM. NANCY MARIA PASTOR BLACIO** y el señor **ING. ANDRES MARIO LEON CARRIÓN**, de fecha 1 de Febrero del 2008.-----

Machala, a 14 de Febrero del 2008



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ESTUDIO JURIDICO  
Y ASOCIADOS

ABG. HECTOR ASael MORALES CASTRO

ACUNTOS: Civiles, Penales, Laborales, de Inquilinato, Juzgado de la Niñez, Tránsito Y  
Compañías.

342

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.

ING. COM. NACY PASTOR BLACIO, en mi calidad de Gerente General de  
DECORCERAMICA CIA. LTDA, a Ud. muy respetuosamente comparezco y digo: ---

**PRIMERO:** Autorizo al Ab. Héctor Ásael Morales Castro, para que a mi nombre y  
representación suscriba cuantos escritos sean necesarios en la presente causa.-----

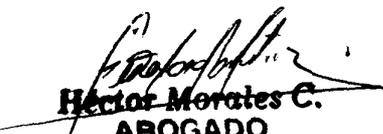
Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 052 de la H.  
Corte Superior de Justicia de el Oro.-----

**SEGUNDO:** Sírvase adjuntar al pie de la presente una escritura de cesión de  
participaciones sociales de la compañía que me digno representar en la cual se realiza  
la transferencia de las participaciones de los socios señores Ing. Com. Freddy Pastor  
Blacio, quien vende sus doscientas participaciones sociales a la Ing. Com. Nancy  
Pastor Blacio, y señora Edelmira Blacio Ochoa vende y transfiere sus cien  
participaciones sociales a favor del señor Ing. en Minas Andrés León Carrión.-----

Es, justicia.-----

Dígnese atenderme.-----

  
ING. COM. NACY PASTOR BLACIO

  
Héctor Morales C.  
ABOGADO  
Mat. No. 1065 C.A.O.

*Revisar fecha de la junta Gen  
y el Acto Representativo*

*Ab.  
No  
24 de Mayo de 2007.*

39837

2008